CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6940765 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

Entre los suscritos, por una parte, **CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 52.328.719 expedida en Bogotá D.C, en su calidad Directora Formación Profesional del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, nombrada mediante Resolución 1-02500 de 5 de diciembre de 2023 y Acta de posesión No 543 del 11 de diciembre de 2023, quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **CLAUDIA ALEXANDRA PARDO QUIROGA** identificado con cédula de ciudadanía nro. 30394928, actuando como representante legal de la sociedad **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.** identificada con NIT. 830.120.215-2**,** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR. 6940765 de 2024**
Objeto	Contratar la adquisición de licencias de software en desarrollo de proyecto de innovación asociado inteligencia artificial para fortalecer las capacidades tecnológicas de la formación profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Valor del contrato	SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($76.979.305,00)
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES** sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se requiere: Registro Presupuestal. Se debe tener en cuenta que la ejecución del contrato está estrictamente alineada con las entregas establecidas por el SENA, lo que

	implica que todas las entregas deben realizarse de manera oportuna y conforme a los términos contractuales.
Fecha de inicio	15 de noviembre de 2024.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024.
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.
CDP NRO.	CDP Nro. 30424 de fecha 2024-09-25.
CRP NRO.	CRP NRO. 824624 de fecha 2024-10-29.
Garantía nro. 1	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: **21-44-101453326** Fecha de expedición: **16/10/2024** Fecha de aprobación: **16/10/2024**
Garantía nro. 2	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: **21-44-101454368** Fecha de expedición: **28/10/2024** Fecha de aprobación: **30/10/2024**
Supervisor / Interventor	**MANUEL FERNANDO MONSALVE AHUMADA** Coordinador Dirección de Formación Profesional

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **MANUEL FERNANDO MONSALVE AHUMADA** - Coordinador, Dirección de Formación Profesional, la Ejecución y Certificación, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
15523925	2025-01-28	$ 818.710,00
15524825	2025-01-28	$ 76.160.595,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 76.979.305,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 76.979.305,00
Valor ejecutado	$ 76.979.305,00
Valor pagado	$ 76.979.305,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
21-44-101453326 **SEGUROS DEL ESTADO S.A**	**Seriedad de la oferta**	**$7.710.930.50**	**Desde 16/10/2024 hasta 14/02/2025**

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
21-44-101454368 **SEGUROS DEL ESTADO S.A**	**Cumplimiento del contrato**	**$7.710.930.50**	**Desde 28/10/2024 hasta 30/06/2025**
	Calidad del servicio	**$7.710.930.50**	**Desde 28/10/2024 hasta 31/12/2025**

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**$7.710.930.50**	**Inicio de vigencia una vez finalizada la ejecución del contrato y/o con la firma de entrega a satisfacción del mismo**

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6940765&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá, 29 de mayo de 2026.

MANUEL FERNANDO MONSALVE AHUMADA
SUPERVISOR
SENA

CLAUDIA ALEXANDRA PARDO QUIROGA
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.
CONTRATISTA

FORERO LONDOÑO CLAUDIA PATRICIA
Firmado digitalmente por FORERO LONDOÑO CLAUDIA PATRICIA

CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO
DIRECTORA FORMACIÓN PROFESIONAL
SENA

Elaboró: Sergio Iván Torra Rojas – Abogado - Grupo de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa.

Revisó: Laura Elena Valencia- Abogada- Dirección de Formación .